



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: APRUEBA CONTRATACIÓN - DRA. MIRIAM GRENÓN (ESCUELA DE POSGRADO).

VISTO:

El EX-2022-00931508-UNC-ME#FO, mediante el cual la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología solicita al Área Operativa Nodocente y Contratos la contratación de la Dra. Miriam Silvina Grenón para el dictado del Modulo III "Auditoría en las Especialidades I, Periodoncia" de la Carrera de Especialización en Auditoría Odontológica; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los GEDOS del DNI; Título, Formulario AFIP, Constancia de CUIL, y Declaración Jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que los antecedentes del profesional justifican la contratación que se pide;

Que se ha elaborado el informe económico financiero que exige la Ord. HCS N° 05/12 y el Informe de la Asesoría Letrada;

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del Art. 18° de la Ord.HCS N° 5/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación con la Dra. MIRIAM SILVINA GRENÓN, CUIL N° 27-18141610-1, para el dictado del Modulo III "Auditoria en las Especialidades I, Periodoncia" como Dictante, cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por los días 15 y 17 de diciembre del 2022, con una carga horaria de 15

hs. y por un monto de \$15.000 (pesos quince mil).

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología generados por la Carrera de Especialización en Auditoría Odontológica de la Escuela de Posgrado, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos proceda con la presente conforme lo establecen los Artículo 10, 12 y 13 de la Ordenanza N° 5/1 2 H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.